

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE FRANCISCO MORAZAN

MEMORANDUM No. GDFM 044-2018

PARA: HAZEL MARISOL PINEDA CARDONA
OFICIAL DE TRANSPARENCIA | OIP
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

DE: Lic. MERLIN EDGARDO CARCAMO BACA
Gobernador Departamental de Francisco Morazán

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA SOBRE INFORMACIÓN DE OFICIO



FECHA: 09 abril de 2018

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

Por este medio me es grato dirigirme a su persona para hacer de su conocimiento que la Gobernación Departamental de Franco Morazán **NO ADMINISTRA** fondos de procedencia del Presupuesto General de la República, Donaciones y/o Fondo de Cooperantes. Por lo que todos los reportes generados por SIAFI, requeridos en base a los lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia, son generados por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y estos los publican en su respectivo portal de transparencia.

Por lo que remito esta **NOTA ACLARATORIA** para ser subido en nuestro portal de transparencia en la actualización correspondiente al mes de **MARZO** del año en curso, en los siguientes Ítems:

- Liquidación Presupuestaria
- Presupuesto Mensual
- Transferencias Mensuales
- Gastos
- Inversión Física
- Inversión Financiera
- Deuda y Morosidad
- Remuneraciones Mensuales
- Compras y Licitaciones
- Contrataciones

- Fidecomiso
- **Concesiones**
- Subastas de Obras

Fundamento Legal. - DECRETO NUMERO 134-90, LEY DE MUNICIPALIDADES: Artículo 11. Los gastos de funcionamiento de las Gobernaciones Políticas se cargarán en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en el Título correspondiente a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.
CC: Archivo